

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 26 de Junio 2015.-

VISTOS

-Según La Constitución Política de la República;

-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley № 19.886 de Compras Públicas:

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

-El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha o6 de Diciembre de 2012;

-Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.

-Decreto Alcaldicio N° 13.082.- de fecha 09.12.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;

-Pedido de Materiales N° 39.524, de fecha 23.06.2015 emitido por DIDECO Turismo;

Cuadro comparativo de ofertas de fecha 26.06.2015; y

En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7.284.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor WILSON MILLAO FRIVOLA, RUT Nº por Servicio de Impresión de 1000 Folletos Guía Turística, Full color 4/4, Papel couche 120 grs. opaco, 53 x 35 cm, plisado. Solicitados por DIDECO Turismo.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$333.200.- (Trescientos treinta y tres mil doscientos pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.07.002.001.001, "Promoción Turística" del Presupuesto Municipal Vigente.

D DE

CHILA

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

JCCB/BBR/mbr